

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 3 de octubre de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2006, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 25 de septiembre de 2006, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Empresas de Compañías de Teatro (A.C.T.A.)».

La modificación afecta al artículo 1. La denominación de la asociación pasará a ser: «Asociación de Empresas de Artes Escénicas de Andalucía». Se mantienen las siglas A.C.T.A. y se actualiza en el art. 3 de los estatutos el domicilio, que pasa a establecerse en Avda. José María Martínez Sánchez-Arjona, 33, acceso, 41010, Sevilla.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Palma del Río (Córdoba), el día 3.7.2006, figuran don Sergio Casado Otero (Presidente) y don José María Barea Ramírez (Secretario).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 5 de octubre de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 5 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican.

Sevilla, 5 de octubre de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Nombre y apellidos: Francisco Javier Ruiz Martínez.
Procedimiento/núm. Expte.: Procedimiento sancionador S.A. GR-379/05.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 31.7.06 de la Dirección General de la Producción Agraria. Recurso: Recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Gran Vía de Colón, 48, 18071, Granada.

2. Nombre y apellidos: Avellán Pérez, Nicolás, 24.122.098-C.
Procedimiento: Ayuda por superficie a los frutos de cáscara para la campaña de comercialización 2005/2006.

Identificación del acto a notificar: Notificación a las personas interesadas de los incumplimientos relativos a la circunstancia de estar al corriente con las obligaciones tributarias con el Estado, la Comunidad Autónoma y/o la Seguridad Social. Plazo de alegaciones: 10 días para efectuar alegaciones ante la Directora General de la Producción Agraria, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Acceso al texto íntegro: según el domicilio del interesado:

- Para notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza; se podrá acceder al texto íntegro a través de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca.

- Para notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma Andaluza; se podrá acceder al texto íntegro en la Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en calle Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le informa al interesado Retamero del Aguila, José Luis, que se le requiere solicitud de Convalidación o Baja.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente instruido; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Retamero del Aguila, José Luis.
Último domicilio: Avda. Andalucía, 13, 18194, Ambroz (Vegas Genil) (Granada)
Trámite que se notifica: Requerimiento de Convalidación o Baja.

Granada, 25 de septiembre de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública Resolución dictada en el expediente de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (Expte. F-18/00).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancia de doña Inmaculada Gutiérrez Díaz, y en el que es parte interesada doña Pilar Gomáriz Molina, con domicilio último conocido en Sevilla, Parque Cuatro Torres bl. 2, 1.º 4, se pone en su conocimiento que con fecha 13 de septiembre de 2006 se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente F-18/00 (Ref. COF 85/94):

«Denegar la autorización de apertura de nueva Oficina de Farmacia solicitada por doña Inmaculada Gutiérrez Díaz con fecha 25 de febrero de 1994 al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril, en el municipio de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), según plano que se adjunta, en calle Concepción a la altura de Residencial Albero, Urbanización El Algarrobo y Urbanización Las Aceñas hasta río Guadaíra por no cumplirse los requisitos exigidos por la legislación vigente.»

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 29 de septiembre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 4 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican Resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACION
28462625	DOMINGUEZ AGUIRREZABAL, JUAN LUIS	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28514352	GONZALEZ SANTOS, CARMEN	PENSION NO CONTRIBUTIVA
52289179	PARRALES HALCON, ANA	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28031833	RUDILLA GONZALEZ, NATIVIDAD	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28508016	SERRANO ORGAS, JOAQUIN	PENSION NO CONTRIBUTIVA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACION
28725449	JIMENEZ SERRANO, JUAN	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28419894	FERNANDEZ MARIN, CARMEN	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28776813	RAMOS SAENZ, Mª CARMEN	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28639680	MAJADAS BORREGO, MYRIAM	PENSION NO CONTRIBUTIVA
27847835	ROMERO DOMINGUEZ, MARIA	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28415800	MANUELA MOLINA RODRIGUEZ	PENSION NO CONTRIBUTIVA
44207403	MOLINS ALCALA, MARVIN JOSE	PENSION NO CONTRIBUTIVA
75372328	GARCIA OJEDA, DOLORES	PENSION NO CONTRIBUTIVA
27883335	MARTINEZ GARCIA, EMILIA	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28258297	CACERES ANTUNEZ, JOAQUIN	PENSION NO CONTRIBUTIVA
27857622	TERRERO JURADO, MANUELA	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28038845	GUIASO DELGADO, JOAQUINA	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28000245	ADAMUZ MEJIAS, ANTONIA	PENSION NO CONTRIBUTIVA
75368568	MONTORO OÑA, CARMEN	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28763172	JAUREGUI GONZALEZ, AMPARO	PENSION NO CONTRIBUTIVA
05867852	FERNANDEZ OCAÑA, LUIS	PENSION NO CONTRIBUTIVA
27727457	TOVAR LUQUE, FRANCISCO	PENSION NO CONTRIBUTIVA
48959062	ARROYO FORGAS, ALBERTO	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28228350	CASTRO RAMOS, MATILDE	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28113706	ROMERO DELGADO, MARIA	PENSION NO CONTRIBUTIVA
27876517	RAMOS DURO, CARMEN	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28412299	HIDALGO SANCHEZ, CARMEN	PENSION NO CONTRIBUTIVA
27990642	SANTOS NAVARRO, JOSEFA	PENSION NO CONTRIBUTIVA

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de octubre de 2006.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

RESOLUCION de 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de asunción de expediente y de tutela recaída en los expedientes sobre protección de menores núm. 352-2006-41-302/304.

Núm. Expte.: 352-2006-41-302/304.

Nombre y apellidos: Doña Raquel Ferreruela Jiménez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que doña Raquel Ferreruela Jiménez, en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 5 de octubre de 2006, se dicta resoluciones de asunción de expediente y de tutela respecto a las menores S.B.F. y S.B.F. con expediente de protección 352-2006-41-302/304.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto doña Raquel Ferreruela Jiménez, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 5 de octubre de 2006.- La Delegada (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

ACUERDO de 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Remedios Espinosa Moratal del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Remedios Espinosa Moratal, de la Resolución de Traslado de Centro, en el procedimiento de desamparo núm. 86-87/04, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.